



SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION

A 30 de Octubre de 2009

LIC. FERNANDO DE LAS FUENTES HERNANDEZ
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento a los artículos 8 y 10 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Coahuila, tengo a bien presentar ante esa H. autoridad, avances de la Cuenta Pública por el periodo 1 de Enero al 31 de Agosto de 2009.

Este informe contiene los Estados Financieros que muestran y soportan que las operaciones se realizaron en congruencia con los Presupuestos de Ingresos y Egresos autorizados para el ejercicio de 2009.

En mérito de lo anterior, solicito se me tenga por presentando en tiempo y forma avances de la Cuenta Pública de Enero a Agosto de 2009.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección

Por el Consejo de Administración del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación

Prof. Francisco Benito Parra Miréles

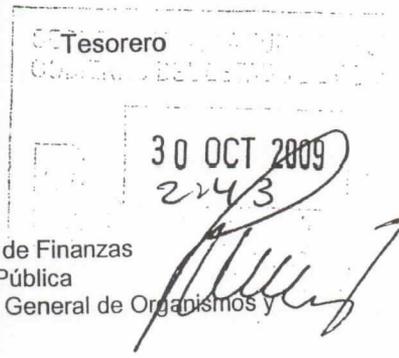
DR. Jaime Rodríguez González

Director



c.c.p.

Lic. Héctor Javier Villarreal Hernández.- Secretario de Finanzas
Ing. Ismael Ramos Flores.- Secretario de Función Pública
Lic. Bona Mayahuel Vázquez Ibarra.- Coordinador General de Organismos y Fideicomisos.
Archivo.



Saltillo, Coahuila a 13 de mayo de 2009
Oficio No. 1.5.-190

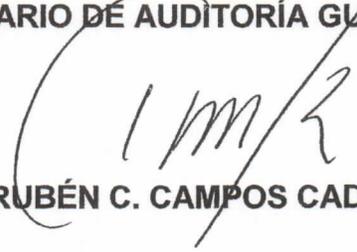
**PROFR. FRANCISCO BENITO PARRA MÍRELES.
PRESIDENTE DEL SERVICIO MÉDICO PARA LOS TRABAJADORES
DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA.
PRESENTE.-**

De conformidad con los artículos 35 fracción VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila y su correlativo 6º fracción XIII del Reglamento Interior de esta Secretaría, es facultad del titular de esta dependencia asignar la participación de auditores externos y consultores que coadyuven en el cumplimiento de las funciones de verificación y vigilancia. En este sentido, le informo que para el ejercicio 2009, esta secretaría determinó que a ese organismo no se asignará firma de auditores.

En tal virtud, y en cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 10 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila, la titular del Órgano Interno de Control asignada por esta Autoridad a ese organismo, será quien emita la declaratoria acerca de la situación que guarda el control interno y del grado de colaboración de la entidad para el cumplimiento de los objetivos de la función de control gubernamental, documento que forma parte integrante de los Informes de Avance de Gestión Financiera que esa entidad debe presentar ante el Congreso del Estado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un atento y cordial saludo.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCIÓN
EL SUBSECRETARIO DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL**


C.P. RUBÉN C. CAMPOS CADENA.



14 MAY 2009

RECIBIDO

FIRMA: _____

- c.c.p. **C.P.C. JOSÉ ARMANDO PLATA SANDOVAL.-** Auditor Superior del Estado.
- ING. ISMAEL E. RAMOS FLORES.-** Secretario de la Función Pública.
- Dr. Jaime Rodríguez González.-** Tesorero del Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila.
- C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ SALAS.-** Titular del Órgano Interno de Control del Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila.
- ARCHIVO.**

SERVICIO MEDICO DE LOS
TRABAJADORES DE LA EDUCACION

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE AGOSTO DE 2009

Y

DECLARATORIA

Recibido
Domingo
27-10-09
10:30 AM.

I N D I C E

1. Declaratoria
2. Estado de Situación Financiera
3. Estado de Resultados
4. Estado de Cambios en la Situación Financiera
5. Estado de Variaciones en las Cuentas del Patrimonio
6. Notas a los Estados Financieros



SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE AGOSTO DE 2009
Y AL 30 DE ABRIL DE 2009
(Pesos)**

ACTIVO	31-Ago-09	30-Abr-09
CIRCULANTE:		
Efectivo (Nota 3)	\$ 14,056,006	19,204,646
Cuentas por cobrar (Nota 4)	53,106,214	35,509,372
Inventarios (Nota 6)	31,130,653	25,460,825
Activo Circulante	\$ 98,292,873	\$ 80,174,843
NO CIRCULANTE:		
Servicios otorgados de hospital, largo plazo (Nota 4)	24,816,083	24,816,083
Anticipos complejo sindical (Nota 5)	9,981,343	9,981,343
Propiedades y equipo neto (Nota 7)	78,482,007	80,378,542
	113,279,433	115,175,968
DIFERIDO:		
Pagos anticipados (Nota 8)	1,222,723	1,178,207
Activo Diferido	1,222,723	1,178,207
TOTAL ACTIVO	\$ 212,795,029	\$ 196,529,018
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO A CORTO PLAZO:		
Unión de Crédito Mixta de Coahuila, S.A. de C.V. (Nota 9)	\$ 939	\$ 404,780
Proveedores (Nota 10)	85,165,509	77,961,713
Otras cuentas por pagar (Nota 11)	24,105,567	17,376,726
TOTAL PASIVO	109,272,015	95,743,219
PATRIMONIO		
Resultados ejercicios anteriores	100,192,765	100,192,765
Resultados del ejercicio	3,330,249	593,034
TOTAL PATRIMONIO	103,523,014	100,785,799
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 212,795,029	\$ 196,529,018

Las doce notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION


Prof. Francisco Benito Parra Mireles
 Director


Dr. Jaime Rodríguez González
 Tesorero



SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION

ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE MAYO AL 31 DE AGOSTO DE 2009
Y ACUMULADO AL 31 DE AGOSTO DE 2009
(Pesos)

	<u>Del 01-Ene-09 al 30-Abr-09</u>	<u>Del 01-Mayo-09 al 31-Ago-09</u>	<u>Del 01-Ene-09 al 31-Ago-09</u>
INGRESOS POR:			
Aportaciones de instituciones	\$ 124,315,752	\$ 130,345,836	\$ 254,661,588
Recuperaciones de clínicas	23,690,719	24,185,328	47,876,047
Recuperaciones de farmacias	16,654,874	15,363,553	32,018,427
Recuperación por servicios subrogados	3,224,887	3,368,099	6,592,986
Plan de protección Médico-Familiar Sección 38	9,667,550	8,861,717	18,529,267
Otros ingresos	<u>1,374,973</u>	<u>1,585,362</u>	<u>2,960,335</u>
	<u>178,928,755</u>	<u>183,709,895</u>	<u>362,638,650</u>
COSTO DE OPERACION:			
Medicamentos y materiales	86,370,120	85,663,461	172,033,581
Costo de personal	60,275,423	63,131,768	123,407,191
Gastos de farmacia y clínicas	9,681,853	8,780,391	18,462,244
Servicios subrogados	11,183,207	10,859,084	22,042,291
Costo plan de protección Médico-Familiar Sección 38	5,758,800	6,927,752	12,686,552
Gastos de administración	1,599,454	1,958,293	3,557,747
Costo de prestaciones	477,985	579,756	1,057,741
Depreciaciones	<u>2,677,596</u>	<u>2,833,513</u>	<u>5,511,109</u>
	<u>178,024,438</u>	<u>180,734,018</u>	<u>358,758,456</u>
Remanente (Déficit) de Operación	904,317	2,975,877	3,880,194
GASTOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS:			
Gastos financieros	<u>311,284</u>	<u>238,661</u>	<u>549,945</u>
	<u>311,284</u>	<u>238,661</u>	<u>549,945</u>
Remanente (Déficit) del Periodo	\$ <u>593,033</u>	\$ <u>2,737,216</u>	\$ <u>3,330,249</u>

Las doce notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Francisco Benito Parra Mireles
 Profr. Francisco Benito Parra Mireles
 Director

Jaime Rodríguez González
 Dr. Jaime Rodríguez González
 Tesorero



SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION

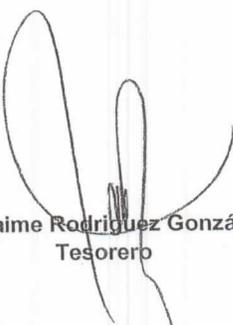
**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS DOS PRIMEROS CUATRIMESTRES DEL EJERCICIO 2009
Y ACUMULADO AL 31 DE AGOSTO DE 2009**
(Pesos)

	<u>Del 01-Ene-09 al 30-Abr-09</u>	<u>Del 01-Mayo-09 al 31-Ago-09</u>	<u>Del 01-Ene-09 al 31-Ago-09</u>
RECURSOS OBTENIDOS (UTILIZADOS) EN LA OPERACIÓN			
Remanente (déficit) del período	\$ 593,034	\$ 2,737,216	\$ 3,330,250
Más: Partidas aplicables a resultados del ejercicio que no requirieron la utilización de recursos:			
Depreciación	2,677,596	2,746,613	5,424,209
	<u>3,270,630</u>	<u>5,483,829</u>	<u>8,754,459</u>
Recursos generados (utilizados) en el capital de trabajo:			
Cuentas por cobrar	(7,016,146)	(17,596,842)	(24,612,988)
Otros activos circulantes	(5,271,129)	-	(5,271,129)
Inventarios	2,305,150	(5,669,828)	(3,364,678)
Movimientos diferidos	(200,389)	(44,516)	(244,905)
Proveedores	10,000,648	7,203,795	17,204,443
Cuentas por pagar	1,827,624	6,728,841	8,556,465
Aportaciones anticipadas de instituciones	-	-	-
	<u>1,645,758</u>	<u>(9,378,550)</u>	<u>(7,732,792)</u>
Recursos generados por la operación	\$ <u>4,916,388</u>	\$ <u>(3,894,721)</u>	\$ <u>1,021,667</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:			
Unión de Crédito Mixta de Coahuila	(1,633,922)	(403,841)	(2,037,763)
Recursos utilizados en actividades de financiamiento	<u>(1,633,922)</u>	<u>(403,841)</u>	<u>(2,037,763)</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:			
Propiedades y equipo	(793,832)	(850,078)	(1,643,910)
Superavit por revaluación	55,102	-	55,102
	<u>(738,730)</u>	<u>(850,078)</u>	<u>(1,588,808)</u>
Aumento (Disminución) de Efectivo	2,543,738	(5,148,640)	(2,604,902)
Más - Saldo inicial de efectivo	16,660,908	19,204,646	16,660,908
Saldo Final de Efectivo	\$ <u>19,204,646</u>	\$ <u>14,056,006</u>	\$ <u>14,056,006</u>

Las doce notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION


Prof. Francisco Benito Parra Mireles
 Director


Dr. Jaime Rodríguez González
 Tesorero



SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION

ESTADO DE VARIACIONES EN LAS CUENTAS DEL PATRIMONIO POR EL SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2009 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (Pesos)

	Remanente acumulado	Remanente (déficit) del período	Total patrimonio
Saldos al 31 de Diciembre de 2008	\$ 81,516,862	\$ (18,675,903)	\$ 100,192,765
Traspaso del remanente de 2008	18,675,903	18,675,903	-
Remanente primer cuatrimestre 2009	-	593,034	593,034
Saldos al 30 de abril del 2009	\$ 100,192,765	\$ 593,034	\$ 100,785,799
Remanente del segundo cuatrimestre 2009	-	2,737,215	2,737,215
Saldos al 31 de Agosto de 2009	\$ 100,192,765	\$ 3,330,249	\$ 103,523,014

Las doce notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION


 Profr. Francisco Benito Parra Mireles
 Director


 Dr. Jaime Rodríguez González
 Tesorero

SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE AGOSTO DE 2009

NOTA 1.- ACTIVIDADES PRINCIPALES

El Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación (En lo sucesivo Servicio Médico u Organismo), fue creado mediante Decreto No. 173, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila del 8 de febrero de 1969, como un organismo público descentralizado del Estado con personalidad jurídica y patrimonios propios.

Su actividad consiste en prestar atención médica en los términos de la Ley del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, quedando comprendidos los trabajadores que forman parte del magisterio, de servicios administrativos y manuales dependientes del Gobierno del Estado y Gobiernos Municipales de la organización estatal sindical de los trabajadores de la educación pública y a los beneficiarios de los titulares del derecho a recibir ayudas para atención médica en los términos que establece dicha ley.

NOTA 2.- PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estrados financieros adjuntos fueron formulados sobre costos históricos con bases acumulativas, entendiéndose por esto el registro de todas las operaciones devengadas que realiza la entidad, independientemente de que implique o no movimiento de efectivo, sin reconocer los efectos de la inflación, conforme políticas de registro en las entidades gubernamentales del Estado.

a) Efectivo

El efectivo se encuentra representado principalmente por caja y depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones.

b) Inventarios

Los inventarios se valúan a costos promedio.

c) Propiedades y equipo, neto

Las propiedades y equipos se registran a su costo de adquisición o construcción. La depreciación se calcula por el método directo de línea recta, aplicando los siguientes porcentajes anuales conforme la Ley del Impuesto sobre la Renta.

<u>Descripción</u>	<u>%</u>
Edificios	5
Maquinaria y equipo de hospital	10
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo de transporte	25
Equipo de cómputo	30

Al 31 de diciembre de 1996, los costos originales (excepto de los bienes inmuebles) se actualizaron mediante asignación de precios de mercado, por parte de la misma Contraloría del Organismo. En junio de 1999, los valores de los terrenos y edificios de la Entidad se estimaron a valores comerciales actualizados, certificados por el "Instituto Coahuilense del Catastro y Planeación Territorial".

d) Obligaciones laborales

De conformidad con el Estatuto Jurídico para los Trabajadores del Servicio del Estado de Coahuila y la Ley Federal del Trabajo, el Servicio Médico tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a sus empleados que dejen de prestar sus servicios bajo determinadas circunstancias.

Al respecto, el Servicio Médico y su personal hacen aportaciones definidas periódicamente al **fondo que administra la Dirección de Pensiones** de los Trabajadores de la Educación, para cubrir en un futuro las obligaciones laborales correspondientes a pensiones y otros beneficios sociales.

NOTA 3.- EFFECTIVO

El saldo en efectivo se integra por los siguientes conceptos:

	<u>31-Ago-09</u>	<u>30-Abr-09</u>
Fondo fijo de caja	\$ 117,377	\$ 123,513
Bancos	6,057,871	15,000,983
Inversiones	7,880,758	4,080,151
Total	<u>\$ 14,056,006</u>	<u>\$ 19,204,646</u>

NOTA 4.- CUENTAS POR COBRAR

El saldo de las cuentas por cobrar se integran de la siguiente manera:

	<u>31-Ago-09</u>	<u>30-Abr-09</u>
Corto plazo		
Servicios otorgados del Hospital	\$ 35,367,181	\$ 24,465,520
Cuentas por cobrar Plan Familiar	2,792	2,792
Gastos por comprobar Oficinas Centrales	217,381	143,362
Otras cuentas por cobrar (varios)	16,969,444	10,410,889
Comité Ejecutivo Seccional de la Sección 38	318,744	318,744
Anticipo a proveedores	230,672	168,065
	<u>\$ 53,106,214</u>	<u>\$ 35,509,372</u>
Largo plazo		
Servicios otorgados del Hospital	24,816,083	24,816,083
	<u>\$ 77,922,297</u>	<u>\$ 60,325,455</u>

El 17 de marzo de 1999 se constituyó un fideicomiso de inversión, siendo fideicomitentes las siguientes Instituciones: Gobierno del Estado, Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación Sección 38, Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación y el Consejo de Administración de la Dirección de Pensiones; y como fiduciario el Banco Bilbao Vizcaya – México, S.A., teniendo como fin, entre otros, realizar los pagos necesarios de los servicios médicos del tercer nivel establecidos a favor de los fideicomisarios.

NOTA 5.- ANTICIPOS COMPLEJO SINDICAL

El Consejo de Administración del Servicio Médico, en junta extraordinaria celebrada el 13 de octubre de 2006, acordó: pagar a partir del mes de septiembre de 2006 la cantidad de \$500,000.00 mensuales durante cinco años, a favor de la Secretaría de Finanzas de la Sección 38 ésta instancia es la responsable de realizar el acopio de los cheques de las instituciones de Seguridad Social, al mes de diciembre de 2008 se realizaron aportaciones por este concepto por un monto de \$9,981,343.00

NOTA 6.- INVENTARIOS

Los inventarios se integran en los siguientes rubros.

	<u>31-Ago-09</u>	<u>30-Abr-09</u>
Almacén general	\$ 13,084,416	\$ 9,624,726
Farmacias regionales	8,286,384	7,678,932
Clínicas regionales y periféricas	9,759,853	8,157,167
	<u>\$ 31,130,653</u>	<u>\$ 25,460,825</u>

NOTA 7.- PROPIEDADES Y EQUIPO

Al cierre del período, las propiedades y equipo se clasifican como sigue:

	<u>31-Ago-09</u>	<u>30-Abr-09</u>
Edificios	\$ 79,254,913	\$ 79,254,913
Mobiliario y equipo de oficina	4,969,236	4,851,632
Equipo de transporte	8,183,805	8,183,805
Equipo de cómputo	5,811,282	5,168,561
Maquinaria y equipo Hospital	27,670,383	27,587,731
	<u>\$ 125,889,619</u>	<u>\$ 125,046,641</u>
Depreciación acumulada	-62,833,040	-60,086,427
	63,056,579	64,960,214
Obras en proceso	23,712	16,612
Terrenos	15,401,716	15,401,716
	<u>\$ 78,482,007</u>	<u>\$ 80,378,543</u>

JB

Los importes reflejados en edificios y terrenos incluyen revaluación realizada en junio de 1999 por importe de \$75,505,77.

En continuidad al proceso de depuración de "Propiedades y Equipo" el Consejo de Administración, en sesión extraordinaria celebrada el 16 de mayo de 2008, acordó realizar bajas de activo fijo y los ajustes contables correspondientes, en base de datos presentados, revisados y analizados como sigue: Inversión y depreciación acumulada por \$144,550.00 y \$119,768.00 respectivamente, con la consecuente reducción al total de patrimonio de \$24,782.00.

NOTA 8.- PAGOS ANTICIPADOS

El saldo de pagos anticipados se integra de lo siguiente:

	<u>31-Ago-09</u>	<u>30-Abr-09</u>
Retención ISR de Bancos	\$ 82,415	\$ 70,044
Depósitos en garantía	56,952	731,952
Crédito al salario por aplicar	1,083,356	376,211
	<u>\$ 1,222,723</u>	<u>\$ 1,178,207</u>

NOTA 9.- UNION DE CRÉDITO MIXTA DE COAHUILA, S.A. DE C.V.

El 1º y 29 de noviembre de 2007, se celebraron dos contratos de crédito simple con garantía prenda con la Unión de Crédito Mixta de Coahuila, S.A. de C.V., por la cantidad de \$7,000,000.00 y 7,300,000.00 a pagar en doce y dieciocho meses respectivamente, estableciendo intereses sobre saldos insolutos a la tasa de interés TIIE +9 puntos porcentuales pagaderos mensualmente. Al respecto, la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación se constituye como aval y/o garante prenda de las obligaciones que el Servicio Médico contrae en el contrato mencionado. Adicionalmente se establece garantía prenda en primer lugar y grado sobre contrato de inversiones del que es titular el garante prenda. Al cierre del cuatrimestre, de los dos contratos de crédito celebrados se tiene un saldo pendiente de \$939.00, que esta en proceso de aclaración.

NOTA 10.- PROVEEDORES

Los proveedores se integran como sigue:

	<u>31-Ago-09</u>	<u>30-Abr-09</u>
Mayoristas	\$ 62,429,419	\$ 58,764,925
Materiales diversos de Hospital	5,377,385	4,328,522
Laboratorios	16,792,332	14,514,154
Prov. Clínicas y farmacias regionales	566,373	354,112
	<u>\$ 85,165,509</u>	<u>\$ 77,961,713</u>

NOTA 11.- OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	<u>31-Ago-09</u>	<u>30-Abr-09</u>
Clínicas farmacias y especialidades subrogadas	\$ 5,174,598	\$ 4,877,799
Prestaciones por pagar	99,376	46,858
Acreedores diversos	17,219,677	11,559,790
Impuestos por pagar	1,611,915	892,280
	<u>\$ 24,105,566</u>	<u>\$ 17,376,727</u>

NOTA 12.- ENTORNO FISCAL

El Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, en su calidad de Organismo Público Descentralizado del Estado, no es contribuyente del impuesto sobre la renta conforme al Título III de la Ley de la materia, sin embargo, tiene la obligación de retener y enterar el impuesto sobre la renta de terceros correspondientes, así como exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales para su deducción cuando haga pagos a terceros a la tasa del 28% sobre las erogaciones que efectúe y que no sean deducibles por no reunir los requisitos previstos en dicha ley.

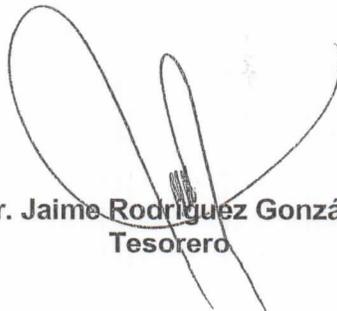
En la Ley del impuesto. Empresaria a Tasa Única se establece que quienes no sean contribuyentes del impuesto sobre la renta, están exentos del impuesto.

Por otra parte, el Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, no está sujeto a retenciones de Impuesto sobre la Renta sobre intereses de inversiones que perciba y que deben efectuar las instituciones de crédito, las sociedades financieras de objeto limitado y las organizaciones auxiliares de crédito, conforme a lo dispuesto por el artículo 58, fracción I, inciso b) de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado, del 01 de mayo al 31 de agosto de 2009.

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN


Profr. Francisco Benito Parra Mireles
Director



Dr. Jaime Rodríguez González
Tesorero